

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 110 Lunes 15 de junio de 2015 Pág. 8180

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6837 LA TORRE DEL CANÓNIGO,

SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

TROPICAL HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 9 de junio de 2015, la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de la sociedad La Torre del Canónigo, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Tropical House, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 9 de junio de 2015.- Administrador Único de La Torre del Canónigo, S.L., y Tropical House, S.L.U., Fernando Monje Cuenca.

ID: A150028480-1